

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 1ª Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio, Expte. N° 9439/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilón, D.N.I. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 22/10/09 a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, con la Base de \$ 418,87 (A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente por la retasa del 25% A.I.I. de persistir tal circunstancia saldrá a la venta "Sin Base", el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: El siguiente inmueble situado en el Distrito Funes de este Depto y Pcia. y esta designado como lote 19 de la manzana letra "R", en el plano de mensura y división confeccionado por el ingeniero civil don Antonio I. Azurmendi, en diciembre de 1963, archivado en la dirección general de catastro bajo el n° 36738, del año 1964, y según el cual se describe así: Lote N° 19, se encuentra ubicado en la calle Necochea, entre la calle Miramar y una calle Pública a los 40 metros de esta última hacia el Norte, y se compone de 10 metros de frente al Este por 44,20 metros de fondo, encierra una superficie total de 442 metros cuadrados. Lindando por su frente al Este con la calle Necochea; por el Norte con el lote 18, por el Oeste con fondos del lote 25 y por el Sud con el lote 20 y fondos del lote 24. Todos de la misma manzana y plano. Inscripto a su Dominio al T° 371 C F° 211 N° 117835. Depto. Rosario. Siendo el Lote de referencia el N° 19 de la Manzana Letra "R". Ref. Catas. 09/040/19 Cta. Num. 093231/0. Del informe del Registro surge el siguiente embargo al T° 117 E F° 4030 N° 364049 de fecha 14/07/08 por monto en pesos \$ 1.623,42 orden Juzg. de Circuito de Ejecución 1ª Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio Expte N° 9439/05, por el que se ejecuta y al T° 118 E F° 1324 N° 322029 de fecha 27/03/09 por monto en pesos \$ 7374,26 orden Juzg. de Distrito 5ª Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio, Expte N° 1844/01, no existiendo Hipoteca ni inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 8 de septiembre de 2009. Agréguese las constancias acompañadas. Designase fecha de subasta para el día 22 de octubre de 2009 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Comunal de Funes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del CPCC), fijándose en los estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del CPCC, de no haber postores saldrá con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores sin base y al mejor postor. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Respecto de las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. De resultar inhábil y/o feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. (Expte. 9439/05) Rosario, 24/09/09. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 80579 Oct. 1° Oct. 5

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 966/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 4 de Octubre de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,22.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Cuatro lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito

Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designados como: Primero: lote 27 de la manzana 38, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 36 m. de la esquina en dirección al Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo linda: al Noroeste con el lote 28, al Noreste con el lote 4, al Sudeste con el lote 26 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2, Segundo: lote 28 de la manzana 38, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 24 m. de la esquina en dirección al Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo linda: al Noroeste con el lote 29, al Noreste con el lote 3, al Sudeste con el lote 27 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2, TERCERO: lote 29 de la manzana 38, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 12 m. de la esquina en dirección al Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo linda: al Noroeste con el lote 30, al Noreste con el lote 2, al Sudeste con el lote 28 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Cuarto: lote 30 de la manzana N° 38, se encuentra ubicado sobre una esquina y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo linda: al Noroeste con calle Pública, al Noreste con el lote 1, al Sudeste con el lote 29 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio: consta inscripto al Tomo: 170, Folio: 44, N°: 141350 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 117 E, F° 4936, N° 379208 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.718,25 de fecha 27/08/08. 2) T° 117 E, F° 4933, N° 379205 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.718,25 de fecha 27/08/08. 3) T° 117 E, F° 4934, N° 379206 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.718,25 de fecha 27/08/08. 4) T° 117 E, F° 4935, N°: 379207 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.718,25 de fecha 27/08/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. Las tasas y servicios comunales serán a cargo del juicio y el impuesto inmobiliario atrasado o cualquier otro será a cargo del adquirente. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaria, 24 de Setiembre de 2009. Graciela Fournier, Secretaria.

S/C 80693 Oct. 1 Oct. 15

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ESTEBAN R. BOYLE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, hace saber que en autos caratulados: MONTANARI CARLOS c/ BERTERINI BERTA ESTHER s/ Ejecutivo" (Expte. N° 1334/99), se ha dispuesto que el Martillero Esteban R. Boyle, CUIT 20-21511356-7, proceda a vender en subasta pública el día Miércoles 7 de Octubre de 2009 a las 11 hs, en la sede del Colegio de Martilleros de la ciudad de Venado Tuerto, sito en calle Mitre N° 915, el 100% de la unidad Automotor que más adelante se describe, el mismo saldrá a la venta Sin Base al mejor postor; haciéndose saber que para el supuesto eventual de que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora, subastándose el siguiente Bien: Un Automotor Marca Volkswagen; Modelo Gol GL 1.9 SD; Marca de Motor Volkswagen N° 1Y806811; Marca de Chasis Volkswagen N° 9BWA37330XT077542; Tipo Sedan 5 Puertas; Modelo 1999; Dominio CYR-541. La titularidad del bien mencionado ut-supra se encuentra inscripta a nombre de los demandado en autos Sra. Berterini Berta Esther DNI. 11.605.702 (50%) y Díaz Juan Carlos Caledonio DNI. 13.178.715 (50%). Habiendo consultado a la Comuna de Wheelwright se informa que la unidad objeto de la presente subasta adeuda en esa dependencia en concepto de Patentes la suma de \$ 2.585,19. El Juzgado de Faltas de la Comuna de Wheelwright informa que el Dominio que se ejecuta no registra deuda por Multas e Infracciones de Transito. A nombre de los ejecutados según obra en el informe expedido por el Registro General de la Propiedad Automotor de la ciudad de Firmat se registra como único gravámen el que da origen a la presente ejecución: 1°) Embargo inscripto en fecha 01/11/07, ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, por la suma de \$ 18.634,67 en autos: "Montanari Juan Carlos c/ Berterini Berta Esther y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 1334/99). Del oficio expedido por el Sr. Verificador de Automotores del Comando Radioeléctrico de la ciudad de Venado Tuerto, resulta que los guarismos identificatorios de la unidad son originales de fábrica y auténticos. Cabe informar que las deudas que graven el bien (deuda por multas, patentes, etc.), como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere, serán a cargo exclusivo del y/o los compradores desde la fecha de subasta. Que obran glosados en autos los pertinentes informes a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de los mismos. El y/o los compradores abonarán en el acto del remate el 100% del precio de compra en dinero efectivo, cheque

certificado, con más el 10% de Comisión de ley al Martillero actuante, e I.V.A. si correspondiere. Se deja constancia que la unidad automotor se encuentra Sin Funcionar debido a fallas mecánicas. En el supuesto caso de existir la compra en comisión. Se deberán informar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Melincué, 22 de setiembre de 2009. Analía Irrazabal, secretaria.

\$ 95 80493 Oct. 1° Oct. 2
